

## #Nacional



### James Comey niega acusaciones

El exdirector del FBI, James Comey, se presentó ayer ante un tribunal de Carolina del Norte y negó las acusaciones en su contra de supuestamente haber amenazado al presidente, Donald Trump, por medio de una publicación en su cuenta de Instagram.

# El Supremo anula distrito en Louisiana y pone en riesgo el voto latino

El fallo debilita protecciones contra discriminación electoral y abre cambios en mapas que impactan a minorías

**Maribel Velázquez**  
WASHINGTON

La Suprema Corte emitió un fallo que podría redefinir el mapa político. De acuerdo con información de Associated Press, el máximo tribunal anuló el segundo distrito congresional de mayoría afroamericana en Louisiana, una decisión que también enciende alertas sobre el futuro del voto latino.

La mayoría conservadora concluyó que el diseño del distrito dependía excesivamente del criterio racial. El juez Samuel Alito fue contundente al señalar que “ese mapa constituye una manipulación electoral inconstitucional”, en referencia a la forma irregular del distrito, que conectaba comunidades distantes en el estado.

Esta decisión podría debilitar la Ley de derecho de voto de 1965, particularmente su Sección 2, una herramienta

clave para combatir la discriminación electoral. Esta disposición ha sido fundamental para proteger a comunidades afroamericanas y latinas frente a mapas electorales diseñados para diluir su influencia política. Desde la disidencia, la jueza Elena Kagan advirtió sobre el alcance de la decisión. “Las consecuencias probablemente serán amplias y graves. La decisión de hoy deja la Sección 2 prácticamente sin efecto”, escribió.

Estados gobernados por republicanos tendrían ahora mayor margen para redibujar distritos que históricamente han favorecido a votantes de minorías, incluidos latinos. Esto podría alterar el equilibrio de poder en el Congreso, especialmente en un contexto electoral competitivo rumbo a las elecciones intermedias de 2026.

Actualmente, cerca de 70 distritos congresionales están



La Corte Suprema es clave en decisiones que redefinen el mapa electoral. /AP

protegidos por la Sección 2, según estimaciones de expertos en derecho electoral. La incertidumbre radica en cuántos de ellos podrían verse afectados tras este fallo.

El caso también refleja un cambio de rumbo en la propia Corte, que hace menos de tres años respaldó la creación de distritos similares en estados como Alabama. Este giro genera preocupación entre organizaciones civiles que ven en la decisión un retroceso en décadas de avances en derechos electorales.

En un país donde el voto latino sigue creciendo en peso político, este fallo podría tener efectos duraderos y más allá de Louisiana, la batalla por los mapas electorales vuelve al centro del debate nacional.

El Centro Brennan reaccionó con dureza al fallo de la Suprema Corte, al considerar que representa “un duro golpe” para la igualdad en la

representación política. La organización advirtió que la decisión no solo invalida el mapa electoral del estado, sino que también “socava las protecciones contra la discriminación racial” al modificar

una de las principales herramientas legales para defender el voto de minorías.

### Fuerte revés

Michael Waldman, presidente del centro, fue aún más

contundente al señalar que “esta decisión supone un revés devastador en la larga lucha por la igualdad en la representación política” y acusó al tribunal de debilitar las garantías para que comunidades afroamericanas y latinas tengan una representación justa. Y advirtió que “el Tribunal avaló la discriminación racial y fomentó la manipulación electoral partidista”, por lo que urgió al Congreso a intervenir de inmediato para restaurar las protecciones.

El líder de la mayoría demócrata en el Senado, Chuck Schumer, se sumó a las críticas y advirtió que dicha acción debilita gravemente las protecciones contra la discriminación electoral. “Hoy, la Corte Suprema dio la espalda a una de las promesas más sagradas de la democracia estadounidense: la promesa de que cada voz cuenta”, afirmó, en referencia al impacto del dictamen sobre el derecho al voto.●



### CONVOCATORIA A LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL

El Registro Inmobiliario, cumpliendo con las disposiciones establecidas en la Resolución núm. 01-2023, de fecha 02 de mayo de 2023, que aprueba el Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, convoca a participar en el siguiente proceso de licitación pública internacional:

Referencia	Descripción	Fecha de recepción y apertura
RI-LPI-BS-2026-001	Adquisición de Formatos de Seguridad para el Registro Inmobiliario	Martes 09 de junio de 2026 *Recepción de ofertas: hasta las 2:30 p. m. *Apertura de sobres: a partir de las 3:00 p. m. en el Salón de la Administración General, en el 4.º nivel del Registro Inmobiliario. *Entregar en el Departamento de Tecnología, ubicado en el 2.º nivel del Registro Inmobiliario.

El pliego de condiciones correspondiente a esta licitación está disponible en la sección de transparencia en la página web [www.ri.gob.do](http://www.ri.gob.do)

Las propuestas con los documentos requeridos para esta licitación deben ser depositadas en sobres cerrados y sellados, en el Departamento de Tecnología, en el 2.º nivel del Registro Inmobiliario; en la avenida Independencia, esq. Av. Enrique Jiménez Moya, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Santo Domingo, D. N., República Dominicana, en la fecha y en el horario indicado en el cronograma de cada proceso.

Consultas y/o aclaraciones, favor realizarlas a la siguiente dirección electrónica:  
[licitacionesri@ri.gob.do](mailto:licitacionesri@ri.gob.do)

**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

### Otras reacciones

Otras asociaciones civiles latinas y líderes electos también condenaron el fallo emitido ayer por el Tribunal Supremo. El Fondo Educativo de la Asociación Nacional de Funcionarios Latinos Electos y Designados (NALEO) destacó que el fallo del Supremo permite borrar a las comunidades latinas del mapa político.

“Constituye un ataque directo contra los votantes latinos, y contra todo funcionario electo y designado que ha luchado por representarlos”, afirmó su directora ejecutiva, Erica Bernal-Martínez, en un comunicado. Por su parte, el congresista demócrata Adriano Espaillat dijo “La decisión de hoy de la Corte Suprema ataca el corazón de nuestra democracia”.

El también líder del Caucus Hispano agregó que lo ocurrido es un doloroso recordatorio del poder ejercido por quienes están dispuestos a eludir la voluntad del pueblo — a actuar fuera del proceso político para reescribir leyes aprobadas por el Congreso. “Esta decisión les facilita a esos actores de mala fe marginar y borrar a las comunidades negras y latinas”.